PERSONERÍA
MUNICIPAL DE JERICÓ

Jericó, 27 de enero de 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE JERICÓ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la planta de personal de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERICÓ, ANTIOQUIA**, de conformidad con el manual de funciones y la estructura administrativa vigente, está conformada de manera exclusiva por un único cargo de nivel Directivo: **PERSONERO MUNICIPAL.**

En consecuencia, se hace constar que esta agencia del Ministerio Público **NO cuenta** dentro de su planta de empleos con personal de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, ni personal asistencial o técnico que brinde apoyo permanente en las funciones misionales de guarda y promoción de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público.

Debido a esta limitación de la planta de cargos, la entidad requiere de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para garantizar el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Jericó, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MAURICIO OCAMPO CADAVID.
Personero Municipal.

Personería Municipal de Jericó, Antioquia
Carrera 5 No. 7- 50, Piso 2 Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010
Tel. 57 + (604) 8523516
Celular: 3113213287
http://www.personeria-jerico.gov.co/